



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia
C I R C U L A R CSJCHC20-121

Fecha:	- septiembre 11, 2020
Para:	- Despachos Judiciales de Especialidad Penal y Promiscuo del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Derecho de Petición – suministro de información - Cristian Ortiz Moreno y Doralba Sepúlveda Úsuga</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

Mediante la presente me permito remitir para lo de su competencia, respuesta y trámite pertinente, la solicitud de información de los datos que consideren pertinentes, siempre y cuando no tengan reserva legal, elevada por la abogada **Sandra Milena Gómez Pineda**, apoderada de confianza y delegada del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de la Jurisdicción Especial para la Paz, en el que requiere (...) *“me permito solicitar a su despacho la información sobre la totalidad de los procesos y requerimientos que existan actualmente en contra de mi defendido(a) con la indicación de tipo de sistema, el estado actual del proceso o investigación, la autoridad encargada, la fecha y relación de los hechos, los respectivos delitos que se le atribuyen, radicado o identificación del proceso (NUI) o SPOA, si existe orden de captura especificando porque delitos y desde que fecha y si existe o no medida de aseguramiento en cada uno de ellos.*

La anterior solicitud va dirigida a recopilar información de los señores **Cristian Ortiz Moreno** y **Doralba Sepúlveda Úsuga**.

Se adjunta a la presente copia de los oficios OSG 2829 y OSG 2827 del 1º/09/2020 y sus anexos, contentivos de las peticiones de la abogada Gómez Pineda.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, En caso de cualquier tipo de comunicación, trámite y/o respuesta respecto de lo requerido, favor remitirla **única y directamente** a la solicitante, señora Ana María Gallego Patiño, al correo electrónico milena07@hotmail.com.

Atentamente.

Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyecto: YQM

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 302. Tel. 094 - 6713261.

www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia



Nº: SC5780 - 4

Nº: GP 598 - 4